

ACTA Nº10/2024

CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC)

ASISTEN PRESIDENTA D^a Blanca Torrent Cruz VOCALES D^a Evarista Contador Contador D^a Lourdes Morales Zaragoza D. Daniel García-Ibarrola Díaz D. Bernardo Jordano de la Torre D^a Alicia Moya Mesa D^a Carmen González Escalante D^a. Irene Ruiz Membrilla D. Rafael Saco Ayllón REPRESENTANTE CMC D. Francisco Luis Porras Caballero INTERVENTORA D^a. Amelia Baena Borrego SECRETARIO D. José Alberto Alcántara Leonés GERENTE D^a M Luisa Gómez Calero ADJUNTA DE DIRECCIÓN D^a. Carmen M^a Cintas Jurado de Flórez JEFATURA DE PROYECTOS Y C.I. D^a. Sara Pradas Reina	Siendo las 11:35 horas del día 5 de septiembre de 2024, se reunió, en segunda convocatoria, en sesión extraordinaria celebrada a distancia, el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC). A continuación se pasó a tratar los asuntos incluidos en Orden del Día:
---	---

1º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FORMACIÓN EN EL SECTOR AUDIOVISUAL EN EL MARCO DEL "PROYECTO FFBE".

La Sra. Presidenta expone que fue todo un éxito, por tanto se propone repetir. Se hará de nuevo en la sede las Lonjas, en la zona de cafetería.

Da la palabra a la Sra. Gerente, la cual considera esencial la formación en esta materia, en este caso el contenido a trabajar es el guión.

Tras ello, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó con 7 votos a favor comprendiendo los votos de los 4 de los representantes del Grupo Municipal Popular, 2 de las representantes del Grupo Municipal Socialista, 1 de la representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba, y la abstención del representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE FORMACIÓN EN EL SECTOR AUDIOVISUAL EN EL MARCO DEL "PROYECTO FFBE" cuyo texto obra en el expediente de referencia.

SEGUNDO. Facultar a la presidenta del IMDEEC para la firma del Convenio y de cuantos documentos se deriven de los presentes acuerdos.

2º.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO Nº 2/2024.

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector adoptó con los votos a favor de los 5 de los representantes del Grupo Municipal Popular comprendiendo y 4 abstenciones de las dos representantes del Grupo Municipal Socialista, de la representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba y del representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

Único. Proponer al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba la adopción de acuerdo de proceder al reconocimiento extrajudicial de crédito (REC 2/2024) de las facturas que a continuación se indican:

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

24b54e10efb780ab03a75fa3b623ecd70437e134

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

17/11/2024 22:00:25 CET
17/11/2024 22:05:16 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- Factura número 1452 0B59149M de Ascensores Ingar S.A por servicios de mantenimiento de elevadores del mes de diciembre de 2023, por importe de 325,24 euros con IVA.
- Factura número 0B59150M de Ascensores Ingar S.A por servicios de mantenimiento de elevadores del mes de enero de 2024, por importe de 325,25 euros con IVA.
- Factura número 1443 0B59151M de Ascensores Ingar S.A por servicios de mantenimiento de elevadores del mes de febrero de 2024, por importe de por importe de 325,25 euros con IVA.
- Factura número 0B62009M de Ascensores Ingar S.A por servicios de mantenimiento de elevadores del mes de marzo de 2024, por importe de 325,25 IVA incluido.
- Factura número 1459 0B65946M de Ascensores Ingar S.A por servicios de mantenimiento de elevadores del día 1 al 10 de abril de 2024 por importe de 98,84 euros IVA incluido.

3º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ENTRENA EMPLEO 2024 EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA

La Señora Presidenta agradece a la Jefatura de Proyectos, Doña Sara Pradas, su trabajo en el mes de agosto, y a todo el equipo por supuesto. Este punto es prioritario, y por ello se ha convocado una sesión extraordinaria. Tras ello da la palabra a dicha Jefatura que explica el contenido del expediente.

Solicita la palabra la Sra. Moya al objeto de preguntar sobre el modo de hacer la difusión y la selección de mujeres.

La Sra. Pradas dice que aun no decidido, que se les informará en su caso.

La Sra. Ruiz Membrilla pregunta sobre la existencia de entidades en Córdoba que hagan esta actividad.

La Sra. Gerente contesta explicando que lo esencial es que esta Fundación es la que ha obtenido la subvención para desarrollar este Proyecto. Tras ello la Jefatura de Proyectos amplía esta información.

La Sra. González expone que vista la necesidad de atajar los problemas de las mujeres, en especial las que han sido madres, pide que desde el IMDEEC se lleve a cabo línea de acción para la empleabilidad de mujeres más vulnerables.

La Sra. Presidenta dice que se agradece esta propuesta, que se tendrá en el punto de mira.

Seguidamente, examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector

957 764 229 | imdeec.es | Av. de la Fuensanta s/n 14010 Córdoba

Página 3 de 4

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

24b54e10efb780ab03a75fa3b623ecd70437e134

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

17/11/2024 22:00:25 CET
17/11/2024 22:05:16 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

adoptó con 8 votos a favor comprendiendo los votos de los 5 de los representantes del Grupo Municipal Popular, 2 de las representantes del Grupo Municipal Socialista, 1 de la representante del Grupo Municipal Hacemos Córdoba, y la abstención del representante del Grupo Municipal VOX, los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el texto del "CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL Y EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ENTRENA EMPLEO 2024 EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA", que figura en el expediente (CSV:561f1729a18a9cd57204969c895e0dddfb52d652).

SEGUNDO. Autorizar a la Presidencia a la firma de cuantos documentos se deriven de los anteriores acuerdos para el IMDEEC

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las 11:49 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
BLANCA TORRENT CRUZ

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)
BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

24b54e10efb780ab03a75fa3b623ecd70437e134

NIF/CIF

****763**
****398**

FECHA Y HORA

17/11/2024 22:00:25 CET
17/11/2024 22:05:16 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

24b54e10efb780ab03a75fa3b623ecd70437e134

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 13f695de4788c5be3716b838d0ba038cf1c0b58000c1474b560a8f82aec300e9bdbfb5a809940dbb51b96c15b42312356a1bc55333f82f8a93e2068b4d00e9c

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016685_2024_00000000000000000000022707024

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 17/11/2024 21:55:42

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 24b54e10efb780ab03a75fa3b623ecd70437e134

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf